



ROL: C-8-2026.

TRIBUNAL: 1° JUZGADO DE LETRAS DE ARICA.

CARATULADO: "CAJA DE COMPENSACIÓN DE ASIGNACIÓN FAMILIAR LOS ANDES/IRIARTE"

CERTIFICO: En Arica, a 09 de febrero de 2026, siendo las 14:28 horas, concurrió al domicilio de la demandada, doña **CINTHIA IVONNE IRIARTE LOPEZ**, ubicado en Isabel Riquelme N.º 131, Villa Frontera, de esta ciudad, con el objetivo de proceder a notificarla respecto de la demanda de fecha 05/01/2026, resolución de fecha 05/01/2026, escrito de fecha 05/01/2026 y resolución de fecha 06/01/2026, escrito de fecha 29/01/2026 y resolución que da curso a la demanda de fecha 30/01/2026, siendo informada por una persona de sexo femenino, de ese mismo domicilio, quien no se identificó, que efectivamente ese domicilio corresponde al de la requerida y que se encuentra en el lugar del juicio. Doy fe.

En el mismo acto procedí a **NOTIFICAR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL**, a doña **CINTHIA IVONNE IRIARTE LOPEZ**, respecto de la demanda de fecha 05/01/2026, resolución de fecha 05/01/2026, escrito de fecha 05/01/2026 y resolución de fecha 06/01/2026, escrito de fecha 29/01/2026 y resolución que da curso a la demanda de fecha 30/01/2026. También dejé **CÉDULA DE ESPERA**, con todo lo señalado, para realizar requerimiento de pago en mi oficina ubicada en Encomenderos 2798, Oficina A, para el martes 10 de febrero del presente año, a las 12:00 horas. Lo anterior, adherido a la puerta, pues nadie atendió a pesar de mis reiterados llamados. Envié Carta Certificada Registro N.º 3999010339484 de Correos de Chile. Doy fe.

Derechos: \$30.000 + \$10.000 de gastos de movilización.

Boleta: Pendiente.